

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA DE DOCENCIA PARA EL EMPLEO

FINANCIADO FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,

TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Siendo 11:00 h del día 26 de enero de 2024, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) tiene lugar el acto de apertura del sobre 2 “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” presentado por las personas licitadoras.

El día 7 de enero de 2024 según lo dispuesto en la estipulación 9 de las Disposiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, se constituye de forma telemática la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)
- Secretario: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)
- Vocal: María Asiáin Ansorena (CNAI)
- Vocal: Esther Monterrubio Ariznabarreta (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

ÁCTIMA CONSULTORÍA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatorias es de 152.400 €, lo que supone un 17 % de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 10 de las Condiciones Regulatorias, al ser una de las ofertas inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales se considerará como anormalmente baja.

En aplicación de lo dispuesto el artículo 98 Ley Foral 2/2018, la mesa acuerda facultar al secretario de la Mesa de Contratación, Rafael Iribarren Gasca, para realizar y remitir a **ÁCTIMA CONSULTORÍA** un requerimiento para que, en el plazo de 5 días presente la justificación que considere oportuna.

AGEFOR El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatorias es de 156.600 €, lo que supone un 15 % de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 10 de las Condiciones Regulatorias, al ser una de las ofertas inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales, no se puede calificar la oferta hasta que la entidad que ha ofrecido tal precio justifique la anormalidad de su oferta.

HDN La oferta presentada para este lote queda excluida.

LABOREN La oferta presentada para este lote queda excluida.

RODOIA La oferta presentada para este lote queda excluida.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

2.1. Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

Si la entidad licitadora incluye personal adicional respecto al equipo mínimo para reducir los riesgos en caso de contingencias o para prestar una formación más personalizada se otorgarán:

10 puntos por una persona adicional incluida en el equipo de formación.

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Si se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía), se otorgarán:

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 10 puntos.

- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.

Medio de acreditación: Aportación del título correspondiente.

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

Si se acredita o Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente, se otorgarán:

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 10 puntos.

- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.

Medio de acreditación: Aportación del certificado.

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Si se acreditan, al menos, experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato, se otorgarán:

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.

- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.

Forma de acreditación: Aportación de documentación acreditativa de la prestación de la acción formativa en donde aparezca, como mínimo: descripción del curso, nombre de la persona formadora y fecha de impartición.

Podrá ser un certificado expedido por la entidad organizadora de la acción, memoria justificativa, dossier/extracto o documentación equivalente, al objeto de poder acreditar con claridad el cumplimiento del requisito.

Se tendrá que presentar la documentación de dos acciones por cada año, es decir, al menos 4 en total.

ÁCTIMA CONSULTORÍA Presenta la documentación correcta.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en las personas incluidas en el equipo de formación: 15 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

Se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en tres de las personas formadoras: 15 puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en tres de las personas formadoras: 30 puntos

AGEFOR Presenta la documentación correcta.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en tres personas incluidas en el equipo de formación: 15 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

Se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en dos de las personas formadoras: 15 puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en una de las personas formadoras: 15 puntos

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 1

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
ÁCTIMA		10	15	15	30	
AGEFOR		10	15	15	15	

LOTE 2

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

LA RIBERA FORMACIÓN El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras es de 176.256 €, lo que supone un 4 % de baja.

Al ser la baja máxima inferior al 15 %, la fórmula a aplicar es la siguiente:

$$P_i = 30 \times B_i \times K$$

La oferta obtiene 8 puntos.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

LA RIBERA FORMACIÓN La oferta no presenta el certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente de la formadora Sofía Garrido. Asimismo, tampoco presenta el ITA de los formadores o un documento que demuestre la existencia de compromiso formal por el que los formadores se comprometen a realizar la acción formativa en el caso de que la entidad licitadora resulte adjudicataria del concurso. En este sentido, se acuerda requerir aclaración, solicitando aportar la

documentación no presentada, facultando al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad no incluye personas adicionales respecto al equipo mínimo: 0 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en una persona incluidas en el equipo de formación: 10 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

Se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en una de las personas formadoras: puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en una de las personas formadoras: 15 puntos

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 2

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
LA RIBERA	8	0	10		15	

LOTE 3

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

ÁCTIMA CONSULTORÍA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatorias es de 152.400 €, lo que supone un 17 % de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 10 de las Condiciones Regulatorias, al ser una de las ofertas inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales se considerará como anormalmente baja.

En aplicación de lo dispuesto el artículo 98 Ley Foral 2/2018, la mesa acuerda facultar al secretario de la Mesa de Contratación, Rafael Iribarren Gasca, para realizar y remitir a ÁCTIMA CONSULTORÍA un requerimiento para que, en el plazo de 5 días presente la justificación que considere oportuna.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

ÁCTIMA CONSULTORÍA Presenta la documentación correcta.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: 10 puntos

2.2. Plus valor por competencias (60 puntos).

2.2.1. Plus valor en formación en la docencia (15 puntos).

Se acredita máster del profesorado, estudios universitarios pedagógicos (magisterio, psicología, pedagogía, psicopedagogía) en las personas incluidas en el equipo de formación: 15 puntos

2.2.2. Plus valor en docencia para la Formación Profesional (15 puntos)

Se acredita Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente en tres de las personas formadoras: 10 puntos

2.3 Plus valor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en cada uno de los años 2021 y 2022, en la materia objeto del contrato en tres de las personas formadoras: 30 puntos

HDN

Oferta excluida.

RODOIA

Oferta excluida.

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 3

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
ÁCTIMA		10	15	15	30	
HDN	-	-	-	-	-	-
RODOIA	-	-	-	-	-	-



LOTE 4 Desierto

No habiendo más asuntos que tratar

Firma la mesa de contratación

JUAN LUIS GARCÍA MARTÍN

RAFAEL IRIBARREN GASCA

MARÍA ASÍÁIN ANSORENA

ESTHER MONTERRUBIO ARIZNABARRETA